

## Prólogo

Me complace presentar el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre precursores correspondiente a 2016, su primer informe anual sobre precursores de la JIFE después del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

La JIFE acoge con beneplácito el compromiso conjunto que manifestaron los Estados Miembros en el documento final del período extraordinario de sesiones, en lo que respecta a la forma de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas. En concreto, la JIFE acoge favorablemente el compromiso que han contraído en lo que respecta a prevenir y contrarrestar la desviación de precursores y preprecursores con fines de uso ilícito. La Junta se complace en observar que los Estados Miembros han ampliado su compromiso de manera de incluir los preprecursores, los precursores y sustancias químicas sustitutivos y alternativos que se utilizan en la fabricación ilícita de nuevas sustancias psicoactivas, es decir, sustancias químicas respecto de las cuales se requiere una cooperación que no se limite a la letra de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. La Junta también ve con agrado el hincapié que se ha puesto en las alianzas voluntarias y la cooperación con las industrias pertinentes, una esfera a la que atribuye gran importancia, como se destacó en el informe de la Junta sobre precursores correspondiente a 2015.

A lo largo del documento final, los Gobiernos también hacen hincapié en la importancia y la necesidad de mejorar el intercambio de información, la cooperación operacional multilateral, incluidas las investigaciones conjuntas, y la utilización de los instrumentos y los mecanismos de cooperación existentes, a fin de detectar, desarticular y desmantelar los grupos delictivos organizados implicados, entre otras cosas, en la desviación de precursores.

En el presente informe se ofrecen a los Gobiernos los análisis más recientes de la Junta sobre el funcionamiento del sistema de fiscalización internacional de precursores y un amplio panorama general de las tendencias y los problemas más recientes que han surgido en materia de precursores, de conformidad con el mandato que la Convención de 1988 le confiere a la Junta. En las conclusiones, se tratan diversas preocupaciones generales que derivan del análisis de los datos y la información correspondientes a este año. Un ámbito que ya se ha abordado y cuya importancia ha ido en aumento es la vulnerabilidad de los sistemas de fiscalización mundial de precursores en períodos de inestabilidad política de varios países y de regiones enteras.

En el informe también se abordan las preocupaciones planteadas en el documento final del período extraordinario de sesiones y se pone énfasis desde el punto de vista temático en la prevención de la desviación de sustancias químicas más allá de los controles reglamentarios, concretamente en el papel de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, y se formula una exhortación a superar los intereses contrapuestos, la compartimentación y la mentalidad consistente en considerar que las incautaciones son la meta principal de toda intervención, en lugar de centrarse en detectar y desarticular las fuentes y los grupos delictivos responsables de los intentos de obtener las sustancias químicas necesarias.

Así pues, en nombre de la Junta deseo invitar a todos los Gobiernos y organizaciones internacionales y regionales interesadas a colaborar entre sí y con la Junta y su secretaría, con el fin de potenciar al máximo la eficacia de la fiscalización de precursores, que va, sin solución de continuidad, desde medidas de carácter reglamentario hasta medidas de aplicación coercitiva de la ley, como elemento preventivo de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

A handwritten signature in black ink, reading "Werner Sipp". The script is cursive and fluid.

**Werner Sipp**

Presidente de la Junta Internacional  
de Fiscalización de Estupefacientes